



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

2068-09

SALTA, 22 DIC 2009

RES.H.N°

Exptes.No. 4.468/09; 4.990/09; 4.819/09 y 4.982/09

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 1565-09; 1685-09; 1728-09 y 1783-09, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, Ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 15/12/09)

RESUELVE:

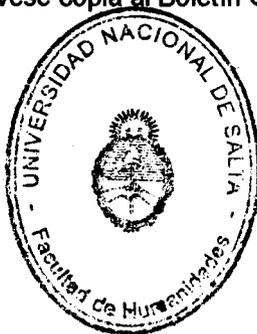
ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.468/09	1565-09	Modificar el artículo 1° de la Resolución H N° 987/09. Otorgar ayuda económica para trabajo de campo cátedra –“Investigación Educativa”.
4.990/08	1685/09	Auspiciar la realización del SEMINARIO INFANCIA Y TRABAJO EN LA INVESTIGACION: “Técnicas de recolección de datos para niños en la Investigación Cualitativa y Cuantitativa”
4.819/09	1728/09	Otorgar ayuda económica para realizar un “Taller de Lectura Multimedial”. Designar a la Prof. Martínez responsable de la rendición de cuentas de los fondos entregados.
4.982/09	1783/09	Auspiciar la realización de las TERCERAS JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE BRASIL – ARTE. CULTURA Y POLITICA

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Dirección Contable, Departamento de Rendición de Cuentas, Escuela de Ciencias de la Educación, Maestría en Políticas Sociales, Departamento de Lengua, CUEH y elévese copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.